

COMUNICADO CONJUNTO

CCOO y UGT desconvocan 'in extremis' la huelga en ADIF prevista para el 29 de septiembre

27 de septiembre de 2017.- Tras varios contactos y negociaciones en las últimas semanas, que se han intensificado en estos días, hoy se ha celebrado una nueva reunión entre la Dirección de la empresa y los Comités de huelga de CCOO y UGT en un último intento de acercar posturas y encontrar una solución que permitiera superar la conflictividad laboral.

A pesar de las tensiones que han protagonizado la reunión, finalmente las partes hemos sido capaces de alcanzar un acuerdo que satisface las reivindicaciones que planteábamos desde la representación de los trabajadores.

- **Plan de Recursos Humanos:** ADIF se compromete a presentar, antes de que acabe el año, un plan de RR.HH. para el periodo 2018-2023 con el objetivo de reducir la media de edad de la plantilla y garantizar la viabilidad de la empresa, contando con los efectivos necesarios para el desarrollo de la actividad y realizar con recursos internos las actividades de valor añadido. Este plan, que se desarrollará y negociará en la Comisión de Empleabilidad y Empleo del Convenio, se basará en tres aspectos:

- **Oferta de Empleo Público**, con ingresos adicionales al 100% de la tasa de reposición.

- Medidas para materializar las **desvinculaciones**, como jubilaciones parciales. que para 2017 serán 153 vinculadas a una OEP (indefinidas) y 400 con contratos de relevo, convocando al CGE en las 72 horas siguientes al acuerdo para acordar los términos de la misma.

- Procesos de **movilidad**. Las convocatorias pendientes se publicarán de manera inmediata, con la oferta de 85 plazas de técnicos; posteriormente se abrirá un ciclo de convocatorias consecutivas sin interrupciones para Mando Intermedio y Cuadro y personal operativo de niveles 3 al 6. Este proceso finalizará antes del 31 de julio de 2018.

- **Ordenación profesional:** la empresa considerará prioritaria la nueva clasificación de categorías que está negociándose en el seno del Convenio Colectivo. Dentro de la misma

se deberá abordar los aspectos relativos a habilitaciones, penosidad y el tratamiento retributivo de las ocupaciones.

- **Plan de empresa:** ADIF finalizará la elaboración del plan de empresa antes de que finalice el año, y previamente nos lo trasladará a la representación sindical para que realicemos las aportaciones que consideremos oportunas y, en su caso, incorporarlas al documento final.

En definitiva, se da respuesta a los puntos objeto de conflicto (incluida la supresión de la huella digital desde la semana pasada), por lo que desde **CCOO y UGT ya hemos procedido para registrar la desconvocatoria de huelga** del día 29, tanto a la empresa como a la Dirección General de Empleo.

Paralelamente, hemos estado negociando un **documento con el Ministerio de Fomento** que da salida en el ámbito político a cuestiones más que relevantes, como el incremento de inversiones en la red convencional, mejoras en la red de ancho métrico y el compromiso de mantenimiento de esta red, la conveniencia de la fusión de ADIF y ADIF Alta Velocidad, así como la posible integración de ADIF, ADIF AV y el Grupo RENFE en un *holding*.

Igualmente, se incluye la preocupación manifestada por las organizaciones sindicales en cuanto a la búsqueda de mecanismos que agilicen la contratación, la posible incorporación de cláusulas que garanticen el empleo en los pliegos de contratación de servicios externos y la aplicación de los convenios de referencia.

También manifiestan su disposición a trabajar en la seguridad en la circulación, contemplando la creación de grupos de trabajo o comisiones en el seno de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) que se consideren oportunas para ello.

Por último, reiteran su disposición a mantener una comunicación fluida y periódica para tratar los temas de interés relativos al conjunto del sector ferroviario.

En definitiva, gracias a la presión de los trabajadores, podemos afirmar que **tanto el acuerdo firmado con la empresa como el documento del Ministerio suponen un importantísimo avance en materia de empleo, relevo generacional y futuro de la empresa ante escenarios tan preocupantes como la inminente liberalización**, cuestiones fundamentales sobre las que había que tomar decisiones y medidas. Parece un buen inicio para abrir una nueva etapa, por lo que velaremos por su cumplimiento y desarrollo a todos los niveles.